ACTA N°

FECHA: Bogotá, abril , 17 de 2026.

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: ¿Qué es un accidente de trabajo?

ASISTENTES: Equipo humano

OBJETIVO: Identificar que es un accidente de trabajo y cuales accidentes se pueden presentar en cada área.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 de la tarde, la responsable del servicio Giovanna Marín , invita al equipo humano para participar de la socialización del tema: Qué es un accidente laboral, considerando entonces que un accidente de trabajo es aquel que ha ocurrido en desarrollo de actividades laborales, así sea en un sitio o en una hora diferente a la del trabajo, como cuando se están cumpliendo órdenes del jefe por fuera

Powered by CamScanner

de la empresa;o cuando la empresa se encarga del transporte de los trabajadores y ocurre un accidente en el trayecto; o cuando se están llevando a cabo actividades recreativas, deportivas o culturales, por cuenta del empleador. Por otro lado, las enfermedades laborales son aquellas que se generan debido al ejercicio laboral, como las dolencias relacionadas con las posiciones prolongadas y las disminuciones de vista y audición en trabajos con mucho ruido o sobrexposición a la luz.

En estos casos y otros semejantes, el empleado debe recibir la atención médica necesaria y también tiene la obligación de comunicarle inmediatamente al jefe o encargado lo sucedido, a fin de iniciar los trámites que garanticen la prestación de los servicios de salud y el pago de las prestaciones derivadas del accidente o enfermedad laboral.

¿Qué hacer?

1.Ocurrido un accidente de trabajo, el empleado tendrá que acudir al centro médico más cercano para recibir la atención requerida. En caso de no poder moverse, la empresa dispondrá de personas que realicen los primeros auxilios mientras los servicios de emergencia realizan el traslado al centro médico más cercano o a la IPS más cercana que la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL informe para recibir la atención y tratamiento médico. Desde ese momento, el empleado cuenta con 2 días hábiles para informar a su jefe o al encargado sobre la ocurrencia del accidente.

2. El empleador, una vez enterado de la ocurrencia del accidente tendrá que realizar el informe del mismo, poniendo en conocimiento de la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL, la EPS o IPS según sea el caso y de ser un accidente mortal o muy grave, al Ministerio del Trabajo sobre las circunstancias y consecuencias de este. Para este informe el empleador cuenta con 2 días hábiles so pena de ser sancionado. 'En el caso de los empleados públicos, el reporte de accidentes o enfermedades por parte del empleador debe cumplir con los siguientes pasos.

3. En caso de enfermedad laboral, el empleado deberá asistir al médico de su EPS el cual dará un dictamen de "posible enfermedad laboral". Desde ese momento este contará con 2 días hábiles para informar a su jefe o encagado sobre la posible enfermedad laboral que padece. Igualmente, el empleador contará con 2 días hábiles luego del informe del empleado para informar a la Aseguradora de Riesgos Laborales ARL y a la respectiva EPS para que se inicien los trámites de valoración y evaluación médica ocupacional.

¿Dónde acudir?

Powered by CamScanner

·Administradora De Riesgos Laborales
·Empresa Promotora De Salud EPS
·Jefe O Empresa Empleadora

Para finalizar la socialización, se realiza preguntas al talento humano acerca del tema el cual refieren no tener dudas, firman el acta.



Powered by CamScanner

Elaboró: Giovanna marcela Marín responsable del servicio.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Marín	Responsable	JI San Pablo	Giovanna M.
Ana Varon	Profesional API	JI. San pablo	
Adriana Cano	Profesional API	JI san pablo	
Ina Bejarano	ASP. Toronto	JI San pablo	
Yiryam perez G.	Aux.servicios Gral.	JI san pablo.	
Heidamaris Moreno	Aux. Servicios G	JI sanpablo	
Alejandra Pinzon	M. Alimentes	JI San Pablo	Alejandra Pinzón C.
Nemecia Guzman	M. Alimentes	JI San Pablo	
Jeidy Rico	Profesional API	Jardin I. San P.	
Daniela Ortiz	Profesional API	Jardin I. San Pablo	
Yamile Alba	Profesional API	JI San pablo	
Lilibet Sobrino	Ax. Apoyo Int	Jardin I. San Pablo	
Ina Barbosa	Aux. Administrativo	JI San pablo	

Powered by CamScanner